CONTRATO No. 4600103216 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 18 de diciembre de 2024 Hasta el 7 de febrero de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 7 de febrero de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	SUMMAN S.A.S.
NIT:	800.093.532-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO POSADA TOBÓN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.543.756
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ENTERPRISEDB
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L ($381.658.889) Incluido IVA del 19%.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L ($381.658.889) Incluido IVA del 19%.
DURACIÓN INICIAL:	UN (1) AÑO
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	UN (1) AÑO
FECHA DE INICIO:	18/12/2024 - DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2025 - DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103216 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto del Contrato: ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ENTERPRISEDB

Alcance del Objeto: Contratar el soporte y actualización de licencias EnterpriseDB por un (1) año.

Comprende la solución de problemas y soporte remoto 7*24 (7 días a la semana - 24 horas al día) para las suscripciones Enterprise Production y Standard Production, y soporte remoto 5*8 (5 días a la semana - 8 horas al día) para las suscripciones Standard Basic, ya sea vía Web o vía telefónica y derecho a las actualizaciones de los productos EnterpriseDB PostgreSQL y PostgreSQL Comunitario.

Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato y de acuerdo con el alcance de las especificaciones técnicas que originaron el presente contrato, es decir lo mencionado en el siguiente párrafo: “Por medio de este proceso de contratación se pretende contratar el soporte y actualización de licencias EnterpriseDB por un (1) año. Comprende la solución de problemas y soporte remoto 7*24 para las suscripciones Enterprise Production y Standard Production, y soporte remoto 5*8 para las suscripciones Standard Basic, ya sea vía Web o vía telefónica y derecho a las actualizaciones de los productos EnterpriseDB PostgreSQL y PostgreSQL Comunitario”.

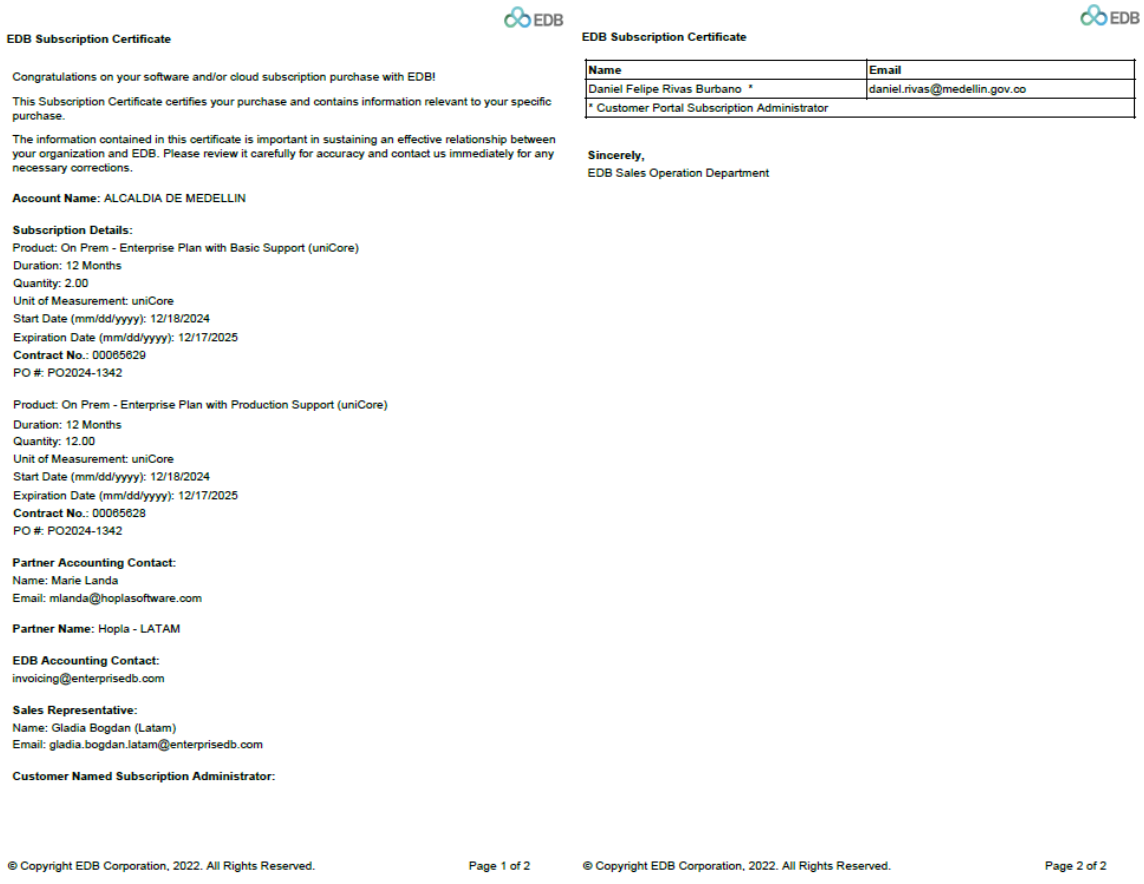
Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

En este proyecto se reciben los certificados de las licencias del soporte adquirido y la bolsa de horas (315 horas).

- Códigos de identificación entregados al Distrito asociados a las licencias adquiridas:



EDB

EDB Subscription Certificate

Congratulations on your software and/or cloud subscription purchase with EDB!

This Subscription Certificate certifies your purchase and contains information relevant to your specific purchase.

The information contained in this certificate is important in sustaining an effective relationship between your organization and EDB. Please review it carefully for accuracy and contact us immediately for any necessary corrections.

Account Name: ALCALDIA DE MEDELLIN

Subscription Details:
Product: On Prem - Enterprise Plan with Basic Support (uniCore)
Duration: 12 Months
Quantity: 2.00
Unit of Measurement: uniCore
Start Date (mm/dd/yyyy): 12/18/2024
Expiration Date (mm/dd/yyyy): 12/17/2025
Contract No.: 00065629
PO #: PO2024-1342

Product: On Prem - Enterprise Plan with Production Support (uniCore)
Duration: 12 Months
Quantity: 12.00
Unit of Measurement: uniCore
Start Date (mm/dd/yyyy): 12/18/2024
Expiration Date (mm/dd/yyyy): 12/17/2025
Contract No.: 00065628
PO #: PO2024-1342

Partner Accounting Contact:
Name: Marie Landa
Email: mlanda@hoplasoftware.com

Partner Name: Hopla - LATAM

EDB Accounting Contact:
invoicing@enterprisedb.com

Sales Representative:
Name: Gladia Bogdan (Latam)
Email: gladia.bogdan.latam@enterprisedb.com

Customer Named Subscription Administrator:

© Copyright EDB Corporation, 2022. All Rights Reserved. Page 1 of 2

EDB

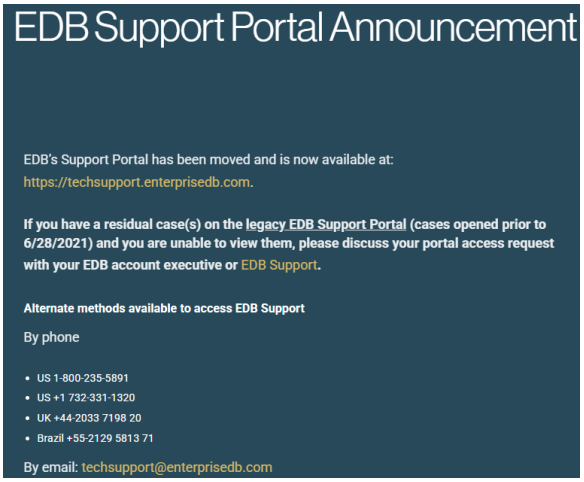
EDB Subscription Certificate

Name	Email
Daniel Felipe Rivas Burbano *	daniel.rivas@medellin.gov.co
* Customer Portal Subscription Administrator	

Sincerely,
EDB Sales Operation Department

© Copyright EDB Corporation, 2022. All Rights Reserved. Page 2 of 2

- Enlace de soporte de EnterpriseDB: https://www.enterprisedb.com/edb-support-portal-announcement



EDB Support Portal Announcement

EDB's Support Portal has been moved and is now available at:
https://techsupport.enterprisedb.com.

If you have a residual case(s) on the legacy EDB Support Portal (cases opened prior to 6/28/2021) and you are unable to view them, please discuss your portal access request with your EDB account executive or EDB Support.

Alternate methods available to access EDB Support

By phone

- US 1-800-235-5891
- US +1 732-331-1320
- UK +44-2033 7198 20
- Brazil +55-2129 5813 71

By email: techsupport@enterprisedb.com

- Certificado de soporte extendido y bolsa de horas:

Diciembre 18 de 2024

Alcaldía de Medellín
Secretaria de Innovación Digital
Subsecretaria de Servicios de TI

Daniel Felipe Rivas Burbano --- daniel.rivas@medellin.gov.co

CERTIFICADO DE LICENCIAS- SOPORTE EXTENDIDO Y BOLSA DE HORAS

El presente documento certifica el amparo de los siguientes servicios para la institución y el periodo solicitado

Código	Producto	Tipo	Cantidad
ENPD-UC-001	Licencia Enterprise Plan Producion Support (Unicores) Enterprise Plan Producion Support – 1 year Desde 18 de Diciembre de 2024 a 17 de Diciembre de 2025	EDB (master) + Soporte ExtendidoEspecializado enEspañol	12
ENBS-UC-001	Licencia Enterprise Plan Basic Support (Unicores) Enterprise Plan Basic Support- 1 year Desde 18 de Diciembre de 2024 a 17 de Diciembre de 2025	EDB (slave)	2
PRO00243	Suscripción de Verificación (Bolsa de Horas) -Acompañamiento virtual en el proceso de transformación de bases de datos Oracle a EDB e integración de aplicaciones con bases de datos EDB Postgres SQL - 1 year Desde 18 de Diciembre de 2024 a 17 de Diciembre de 2025	Desarrollo – Productivo	315

Sin más por el momento quedo a sus órdenes,

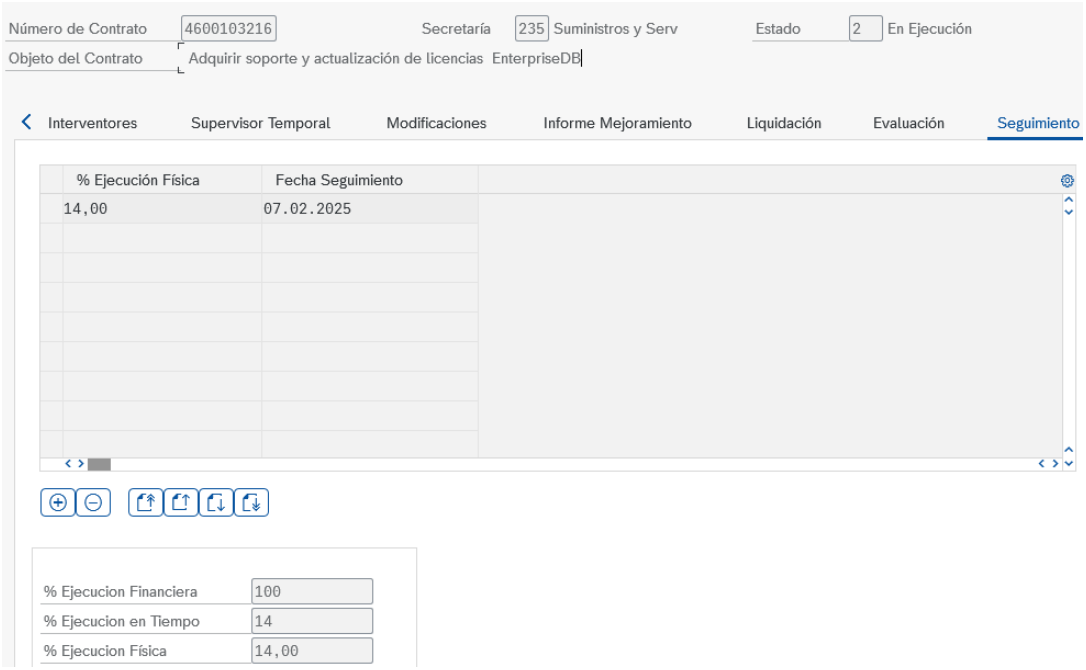
Saludos

Oscar Garcia Caro Garcia
Representante legal
Hopla Software Colombia SAS

- Enlace del soporte extendido: http://support.hoplasoftware.com/

Porcentaje de ejecución física del contrato.

De acuerdo con la duración del contrato, la cual es de un (1) año, desde su inicio al 7 de febrero de 2025, transcurren 58 días del contrato, por lo tanto, el contrato logra una ejecución en el tiempo del 14% y ejecución física del 14%.



Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, “Medellín Te Quiere”, aporta en lo que se refiere al Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia.

lica y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia.

Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones en el pago inicial.

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$11.225.261,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 9.140.570,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 3.207.218,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 4.169.383,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 6.414.435,00
TOTAL	**$34.156.867,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales. A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/12/2024	Desde 01/06/2024 Hasta 30/11/2024	Jeisson Jose Ramirez Morales. Revisor Fiscal Mat. 214805-T
03/02/2025	Desde 01/08/2024 Hasta 31/01/2025	Jeisson Jose Ramirez Morales. Revisor Fiscal Mat. 214805-T

summan

El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa **SUMMAN S.A.S.** identificada con el Nit.: **800.093.532-7**

CERTIFICA

1. Que la Empresa como persona Jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley 43, en su artículo 13 parágrafo 2.

2. Que con base a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 párrafo 4. Certifico además que a la fecha la Empresa se encuentra al día con los pagos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salarios y demás obligaciones laborales, aportes a la caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Adicionalmente, certifico que a la fecha de ésta presentación la empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis meses anteriores (de agosto de 2024 a enero de 2025), e igualmente están causados y registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Medellín.

Por último, certifico que la Empresa renovó su Matrícula Mercantil, demostrando ante dicha Cámara el cumplimiento de estas obligaciones en forma oportuna y completa.

Así mismo certifico bajo la gravedad de Juramento invocando el artículo 389 de la ley 906 del 2004.

Para que sea utilizado para los fines que sean necesarios, se expide el presente certificado el día 3 del mes de febrero de 2025.

Jeisson Ramírez M.

JEISSON JOSE RAMIREZ MORALES
Revisor Fiscal
Mat. 214805-T

SUMMAN S.A.S. PBX (4) 6051572 Ext.202
Mail: toucheasesores@gmail.com Web: www.summan.com
Medellín-Colombia, L.A.

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

Para este contrato no se adquirieron bienes físicos que requieran marcación, se adquirió el soporte y la actualización de las licencias EnterpriseDB y que fueron mencionadas previamente en la sección del Informe Técnico del Contrato.

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

No se han presentado ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

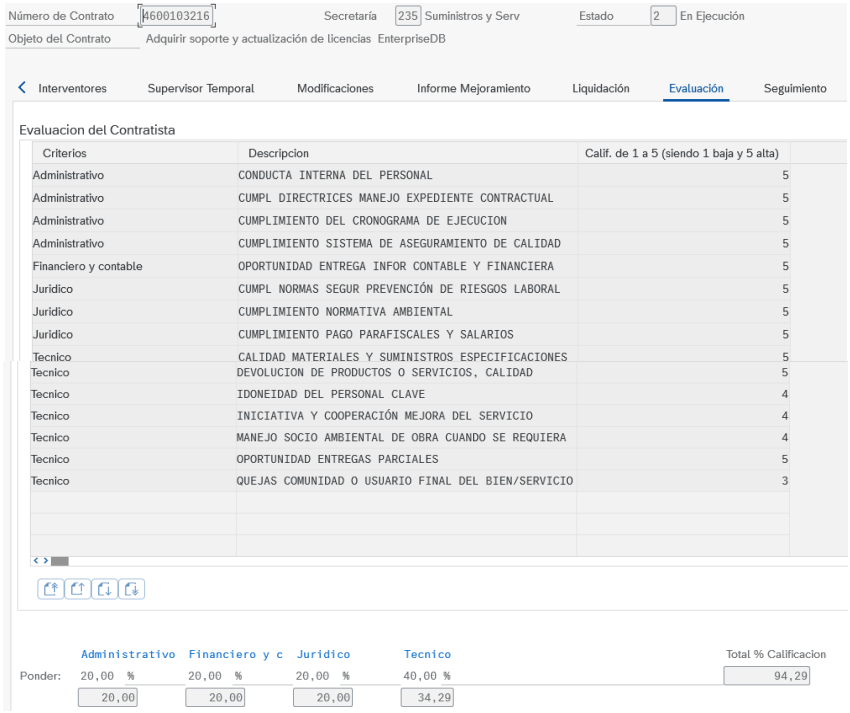
No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No se han realizado contratos de comodato sobre el presente contrato.

Informe de la Evaluación del Contratista

Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 94,29%.



Número de Contrato 4600103216 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Adquirir soporte y actualización de licencias EnterpriseDB

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	94,29
	20,00	20,00	20,00	34,29	

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110022624	75200000	2320201004	200329	4000118532	9015472	4700055982

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055982	FE8330	19/12/2024	5000753390	$ 381.658.888

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103216	4700055982	237	Innovación Digital	200329	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL MEDELLÍN	$ 381.658.889	$ 381.658.888	$ 1

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 381.658.889
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 381.658.889
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 381.658.888
Saldo del contrato	$ 1
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%
Porcentaje de ejecución física	14%

NOTA: De acuerdo con lo informado en el informe técnico, se realizó un pago único con la entrega de las licencias adquiridas, por tal motivo la ejecución financiera es del 100%. Con respecto a la ejecución física, hay que tener presente que la duración del contrato es de un (1) año y al momento transcurren 58 días del contrato, equivalente a un porcentaje de una ejecución física del 14%.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato 4600103216 de 2024, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100250116	Calidad	18/12/2024	17/06/2026	16/12/2024	$ 38.165.888,90
		Cumplimiento	18/12/2024	17/06/2026		$ 38.165.888,90
		Prestaciones Sociales	18/12/2024	17/12/2028		$ 19.082.944,45

- El abogado Jose Arley Cuesta Perea, funcionario de la Secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato.



Alcaldía de Medellín

Medellín, 16 de Diciembre de 2024

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600103216

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Summan S.A.S.

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	M-100250116
CUMPLIMIENTO	M-100250116
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	M-100250116

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

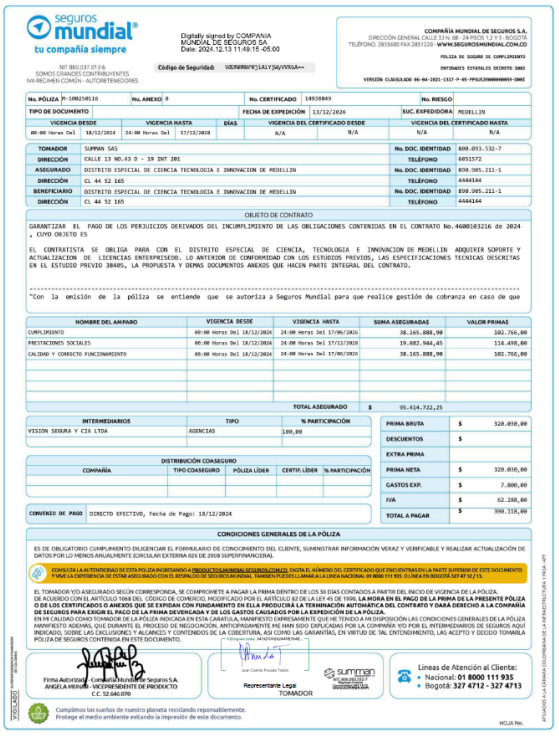
Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de impresión, 16 de Diciembre de 2024

Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co



seguros mundial®
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
M-100250116	0	14938849	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	13/12/2024	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 18/12/2024	24:00 Horas Del 17/12/2028		N/A	N/A

TOMADOR	SUMMAN SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.532-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO.43 D - 19 INT 201	TELÉFONO	6011572
ASEGURADO	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	No. DOC. IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓN	CL 44 52 165	TELÉFONO	4444144
BENEFICIARIO	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	No. DOC. IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓN	CL 44 52 165	TELÉFONO	4444144

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4600103216 de 2024 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ENTERPRISE0. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO 38405, LA PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/12/2024	24:00 Horas Del 17/06/2026	38.165.888,90	102.766,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/12/2024	24:00 Horas Del 17/12/2028	19.082.944,45	114.498,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 18/12/2024	24:00 Horas Del 17/06/2026	38.165.888,90	102.766,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 95.414.722,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION SEGURA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 320.010,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 320.010,00
GASTOS EXP.	$ 7.800,00
IVA	$ 62.288,00
TOTAL A PAGAR	$ 390.118,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 47 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENDIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MARIA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.040.070

Representante Legal
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

- El Distrito se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Atentamente,



DANIEL FELIPE RIVAS BURBANO
Supervisor

Revisó:
Gloria Patricia Puerta Martinez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Revisó:
Paola Johanna Sepulveda Ledesma
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios